

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 02 de diciembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0105/0023/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEA:

0105 PR-DAI/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	UNIDAD	SERVIDOR DE DATOS DL360 GEN9, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * SERVIDOR TIPO RACK * 2 PROCESADORES DE 8 CORE. * INTEL XEON E5-2630V3 / 2.4 GHZ (CACHE MEMORY 20 MB) (16 CORE EN TOTAL). * 128 GB RAM DDR-4. * 300 GB DE ALMACENAMIENTO UTILIZABLES. * LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL SERVIDOR SAN. * FUENTE DE ENERGÍA REDUNDANTE. * 100-240 VAC NEMA 5 DE 3 POLOS. * SOPORTE RAID 5. GARANTÍA: TRES AÑOS EN PARTES MANO DE OBRA Y SERVICIO, INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. CONTACTO: JOSÉ MANUEL GUARDADO, TELÉFONO: 2248-9508	HP / CHINA	\$ 12,769.00	\$ 12,769.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 12,769.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVIDOR PARA PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/DIRECCIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0012(24-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0023/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

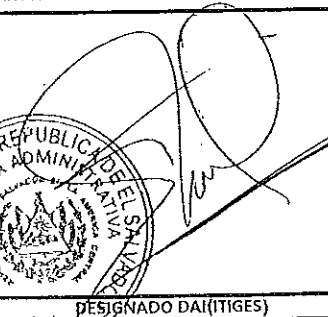
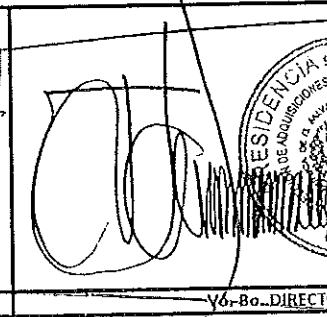
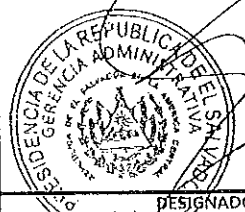

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MÁNUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

DESIGNADO DAI(ITIGES)

V6-Bo...DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR: [Signature]